Febrero de 2026

ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Lebrija estructura el proceso por medio de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA que tiene como objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y APOYO OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y LAS DIRECTRICES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL" se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector en el marco de la Guía para la elaboración de estudios del Sector 2025 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración de este.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Según cifras entregadas por el DNP, durante el tercer trimestre del año 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 3,6%1 con respecto al mismo período de 2024, jalonado principalmente por el aumento en el valor agregado de sectores como la administración pública y defensa, que creció 8,0%, el comercio, transporte y alojamiento que creció 5,6% y las industrias manufactureras que crecieron en 4,1%. Por el lado de la demanda, el consumo final aumentó en 5,7%, gracias al aumento en el consumo público del 14,2% y el privado en 4, 2%; también la inversión aumentó en 2,2%, lo que llevó a un aumento en la demanda final del 5,0% para este tercer trimestre de 2025.

En cuanto al crecimiento acumulado hasta el mes de septiembre de 2025, el PIB ha crecido en 2,8%, cifra superior a la registrada en el mismo período de 2024, en el que aumentó en 1,2%. En cuanto a la variación del PIB, con datos ajustados por efecto estacional y calendario, registró un crecimiento de 3,4%, con relación al tercer trimestre de 2024. Está en línea con el 3.1% de crecimiento del empleo total y la evolución positiva en los indicadores de confianza registrados por Fedesarrollo y otras agencias.

Este resultado del PIB tercer trimestre 2025 estuvo por encima del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,8% y 3,4%; el Banco de la República proyectaba un crecimiento de 3,0% para este tercer trimestre al igual que el Gobierno.

Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 5,0%. Este aumento se explicó en gran parte por el aumento de 5,7% en el consumo final, explicado por el consumo de hogares (4,2%) y consumo del gobierno (14,2%), así como la inversión (2,2%). En el sector externo, las exportaciones subieron en 2,2% y las importaciones aumentaron en 10,0%.

Las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB fueron: la administración pública y defensa que creció en 8,0% y contribuyó con 1,3 p.p. al PIB total, el comercio, transporte y alojamiento que creció en 5,6% (contribuyendo con 1,2 puntos porcentuales a la variación del PIB); las industrias manufactureras que aumentaron en 4,1% y contribuyeron con 0,5 p.p al PIB total y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que creció 2,4% (contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Por el contrario, los sectores que contribuyeron negativamente al crecimiento fueron minas con una caída de -5,7% contribuyó con -0.3% y construcción que se contrajo en -1,5% y contribuyó con -0,1%. En síntesis, los sectores con contribuciones positivas llevaron el crecimiento a 4,0 puntos porcentuales pero las contribuciones negativas le restaron al crecimiento cerca de 0.4 puntos porcentuales.

Es importante destacar que este registro de 3,6% no se registraba en la economía colombiana desde el 2022 III trimestre, donde el PIB real creció en 7,5%. La actividad económica tiene a su haber el

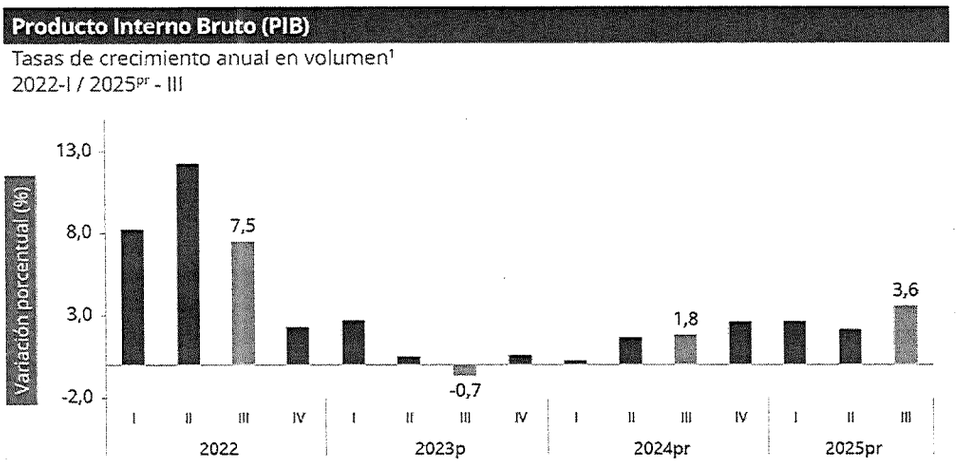
hecho de que sectores generadores de empleo como el comercio, la industria y la agricultura crezcan a un buen ritmo. También, el consumo tanto privado como público muestran un dinamismo muy importante, al igual que la FBKF, lo que hace que la demanda interna crezca a un 5,0%. A pesar de este crecimiento de la FBKF, existe el desafío de elevar la tasa de inversión de la economía del 19,7% a los promedios históricos de 22%, lo cual permitirá un mayor potencial de crecimiento de la economía en los próximos años.

En el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ubicó la proyección de crecimiento mundial para 2025 y 2026, en 3,2% y 3,1%, respectivamente. En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento disminuya al 2,4% en 2025, y de 2,3% en 2026. Se prevé asimismo que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa el crecimiento esté en 1,8% en 2025 y 2,0% en 2026.

El crecimiento del PIB 2025 III trimestre de Colombia de 3,4% (ajustado por efecto estacional) resulta superior al de países como: Canadá (0,7%), España (2,8%), Corea del Sur (1,7%), Reino Unido (1,3%), Francia (0,9%), Alemania (0,3%), Italia (0,4%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

Según datos presentados por el DANE, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2025p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Según cifras presentadas por el DANE, en diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE. IPC

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	3,31	0,63	5,07	0,96
Bienes y servicios diversos	5,26	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,58	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreacion y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,23	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,85
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

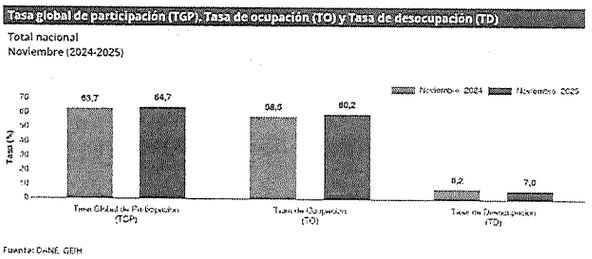
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL

Según cifras presentadas el DANE, Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7%

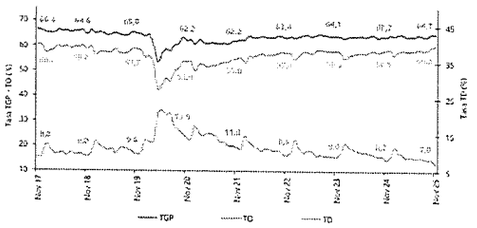
y 61,4%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). Total nacional. Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos empalmados con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.284	3.508	14,3	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.660	1.902	7,7	242	1,0
Construcción	1.440	1.624	6,6	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.779	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.978	5.140	20,9	162	0,7
Actividades inmobiliarias	292	339	1,4	47	0,2
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	626	648	2,6	22	0,1
Actividades financieras y de seguros	476	449	1,8	-27	-0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.630	1.548	6,3	-83	-0,3
Industrias manufactureras	2.592	2.493	10,1	-100	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE. GEIH.

SALARIO MÍNIMO VIGENCIA 2026

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte. A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095.

Cuadro de equivalencias SMLMV (2026)

A continuación, se muestra el cuadro de equivalencias para el año 2026:

Concepto	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o conectividad	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario mínimo diario	$58.363
Salario mínimo integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor mínimo hora ordinaria	$7.295
Valor mínimo hora extra diurna	$9.119
Valor mínimo hora extra nocturna	$12.767
Valor mínimo recargo nocturno por hora	$9.848

Costo de nómina por trabajador SMLMV (2026)

A continuación, se muestra el costo de nómina por trabajador para el año 2026:

Pago mensual al trabajador	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o de conectividad	$249.095
Total	$2.000.000

Pago mensual seguridad social	Valor (COP)
Salud (8,5%)	$148.827
Pensión (12%)	$210.108
ARL (0,522%)	$9.139
Caja compensación (4%)	$70.036
Total	$438.111

Pago mensual prestaciones	Valor (COP)
Prima (8,33%)	$166.600
Cesantías (8,33%)	$166.600
Intereses cesantías (1%)	$20.000
Vacaciones (4,17%)	$73.013
Total	$426.213

El costo de nómina total para el año 2026 es COP$2.864.324.

1.2. ASPECTOS GENERALES DEPARTAMENTO DE SANTANDER

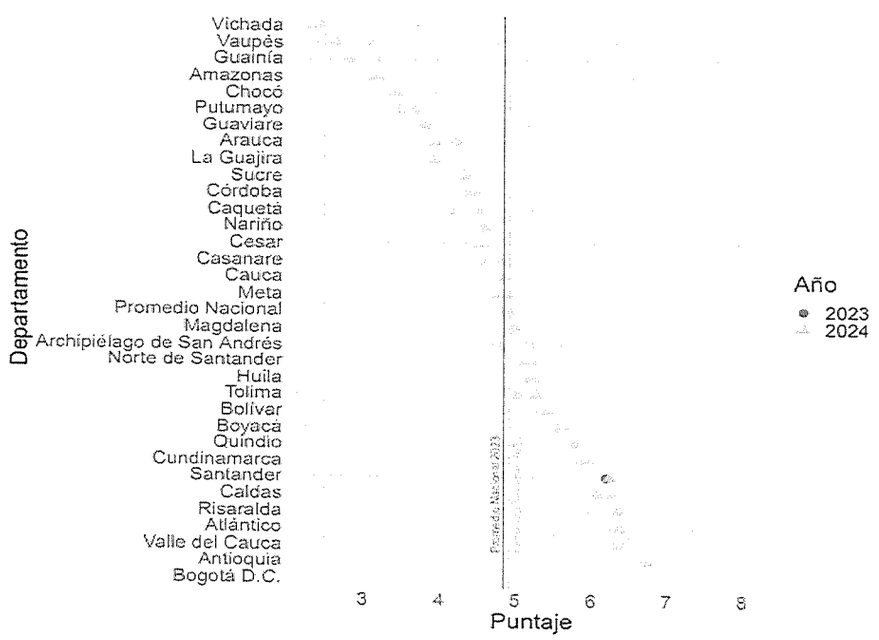
Santander está situado en el nororiente del país, su capital es Bucaramanga y cuenta con una superficie de 30.537 km2, lo que representa el 2.7 % del territorio nacional y puede compararse con la superficie de Bélgica. En el norte limita con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el Este y Sur con el departamento de Boyacá y por el Oeste con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos de Antioquia y Bolívar. Capital: Bucaramanga; Área Metropolitana: Girón, Floridablanca y Piedecuesta; Población Colombia: 51.049.498; Santander: 2.306.455; AMB: 1.284.495; Moneda: peso colombiano.

Santander tiene 87 municipios y un total de 2.357.127 habitantes, posicionándose como el cuarto departamento con mayor densidad poblacional en el país de los cuales el 51% son mujeres y el 49% son hombres, de acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE con una participación en el total de la población de 4,5%, Bucaramanga y su área metropolitana conformada por los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, reúnen 1,2 millones de personas, que representan el 59,9% del total de la región. Su participación en el PIB Nacional (2023p) es de 6,43%, el PIB per cápita (2023) equivale a US$9.915, cuenta con exportaciones per cápita (2023) US$504,6 e importaciones per cápita (2023) equivalen a US$409,6.

Índice Departamental de Competitividad - Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 6.2, lo que implicó una variación de 0 puntos frente al año anterior.

Figura: Índice Departamental de Competitividad



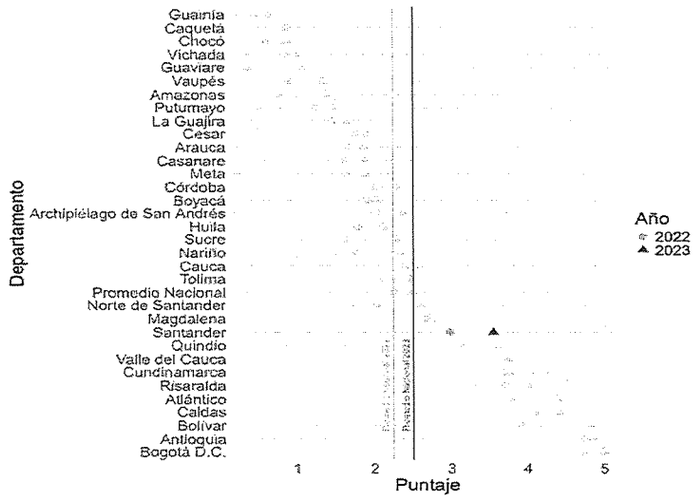
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2024)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Índice Departamental de Internacionalización - Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2023 el puntaje fue de 3.5, lo que implicó una variación de 0.6 puntos frente al año anterior.

Figura: Índice Departamental de Internacionalización



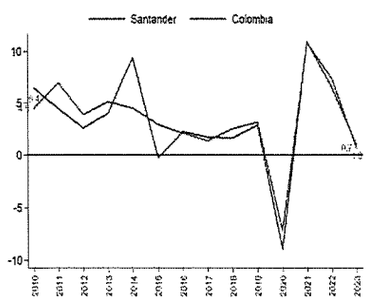
*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2023).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

PIB SANTANDER

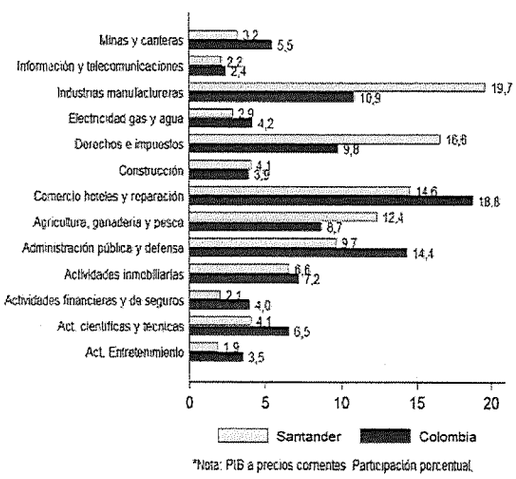
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura: Composición sectorial PIB 2023



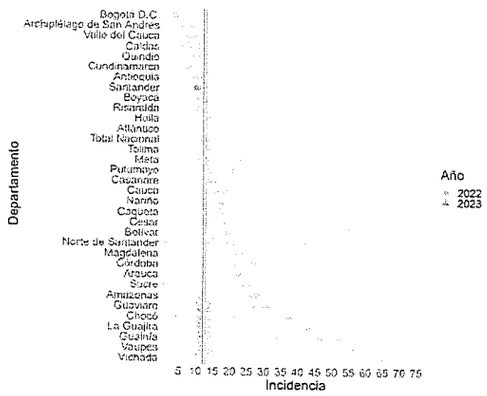
*Nota: PIB a precios corrientes Participación porcentual.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Pobreza Multidimensional: Santander

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2023 la incidencia fue de 9.8, lo que implicó una variación de -0.6 puntos frente al año anterior.

Figura: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Variables de Pobreza: Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2023, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2.3 puntos porcentuales.

Cuadro: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2022	Total-2023	Cabeceras-2023	Rural-2023	Variacion
Sin acceso a fuente de agua mejorada	10,0	7,7	0,3	34,2	-2,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,8	4,7	4,7	4,7	-2,1
Bajo logro educativo	44,3	42,4	33,5	74,1	-1,9
Hacinamiento crítico	5,8	4,0	3,8	4,6	-1,8
Rezago escolar	24,6	23,0	21,8	27,1	-1,6
Analfabetismo	7,7	6,2	4,5	12,7	-1,5
Trabajo informal	75,5	74,6	69,9	91,2	-0,9
Sin aseguramiento en salud	6,7	6,0	6,2	5,2	-0,7
Material inadecuado de paredes exteriores	1,3	0,9	0,8	1,2	-0,4
Material inadecuado de pisos	3,6	3,2	0,4	13,2	-0,4
Desempleo de larga duración	12,1	11,8	12,2	10,1	-0,3
Trabajo infantil	1,2	1,0	1,2	2,9	0,2
Barreras de acceso a servicios de salud	0,9	1,3	1,6	0,0	0,4
Inasistencia escolar	1,9	2,6	2,1	4,3	0,7
Inadecuada eliminación de excretas	6,1	8,2	3,6	25,2	2,2

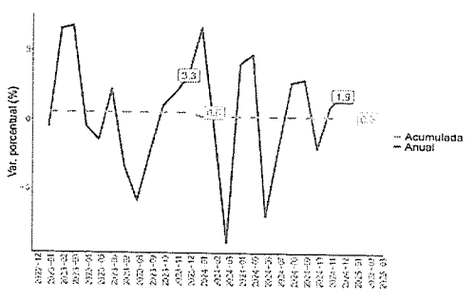
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicacion: 19 de abril de 2024.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Producción Industrial mensual: Santander

En la figura se observa que el indicador de producción industrial en el mes de diciembre creció 1.9 % frente al mismo mes de 2023

Figura: Producción Industrial a diciembre, 2024



Fuente: Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial - DANE. Fecha de Publicación: 14 de febrero de 2025.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

Estructura agrícola de Santander.

La estructura agrícola de Santander se caracteriza por la producción de palma de aceite, piña, caña panelera, mandarina, limón y plátano, con pastos predominando en las coberturas, especialmente en el Valle del Magdalena Medio. A continuación, se muestran las variables más importantes:

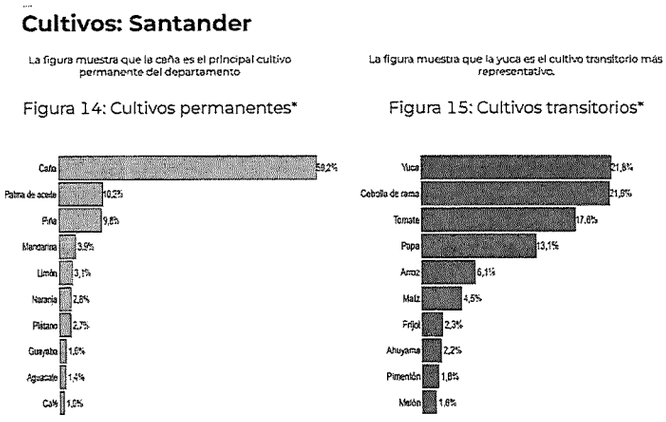


Figura 14: Cultivos permanentes*

Figura 15: Cultivos transitorios*

Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2024
* Reporte 2023

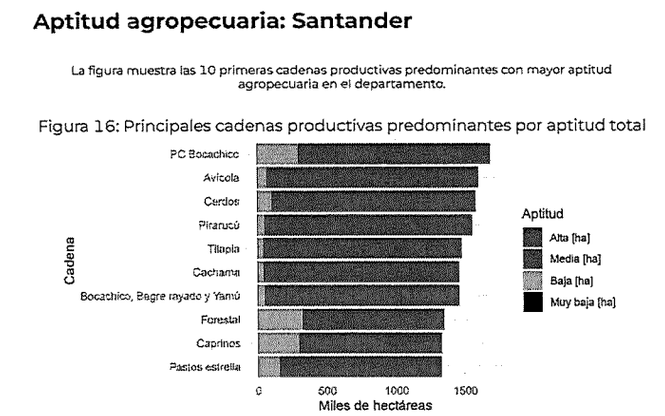


Figura 16: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

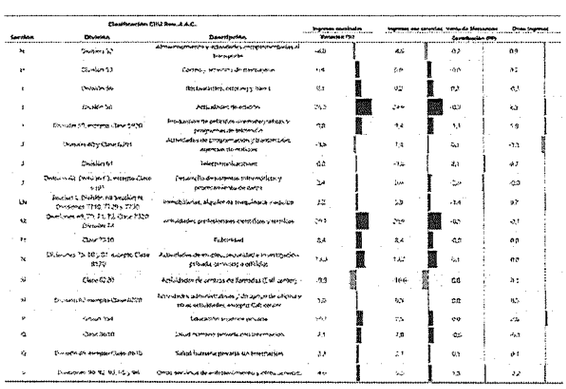
Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Fuente. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Perfiles Económicos Departamentales Santander 2025

1.3. SECTOR SERVICIOS:

Según cifras presentadas por el DANE en el Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de 2025, para el mes de noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024..

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2025p / Noviembre 2024



En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - noviembre 2025 p / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,4	3,1	7,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,2	-12,2	10,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	-0,5	10,7
J	División 58	Actividades de edición	1,3	-4,6	7,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-1,7	7,5
J	División 60 y Clase 6201	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-2,2	6,5
J	División 61	Telecomunicaciones	2,4	-1,4	7,0
J	División 62, División 63 excepto Clase 6201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	-0,9	7,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	0,3	7,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,6	-0,7	8,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	-1,3	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 82, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	-1,5	7,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,4	7,6
N	División 79 excepto Clase 7920	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,0	-2,6	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	-1,2	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,0	5,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	0,1	7,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	7,4

Dinámicas del sector:

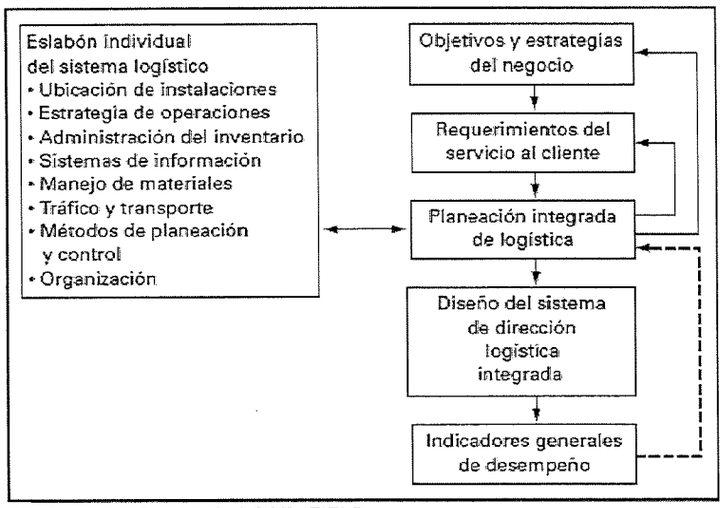
La logística en las organizaciones comparada con otras disciplinas organizacionales como la economía, el mercadeo y la gestión operacional es un tema relativamente nuevo, que se ha venido trabajando alrededor de la gestión organizacional, buscando una mejor posición competitiva en los mercados actuales bastante globalizados.

Esta tendencia de globalización de mercados obliga a las organizaciones a preocuparse por los costos y la forma en que llegan a sus clientes, por tanto, surgen inquietudes alrededor de los movimientos y almacenamientos que generan los productos y servicios.

El fijar los objetivos y establecer las necesidades del servicio al cliente, permite establecer los siguientes eslabones temáticos, que define el curso del diseño del sistema logístico:

- ✓ Ubicación de instalaciones: Hace referencia a la estrategia de selección del lugar de ubicación del área operacional, con miras a satisfacer las necesidades del cliente, con la mayor productividad y eficiencia posible.
- ✓ Estrategia de operaciones: Tiene como objetivo identificar la competencia e implementar mejoras a corto y largo plazo, para de esta manera lograr aprovechar los principales recursos que suministra la organización.
- ✓ Administración de inventario: Disponer de la rotación de inventarios que tiene la organización, ya que partiendo de ello se logra determinas un informe de utilidades y pérdidas, buscando establecer las condiciones financieras de la organización.
- ✓ Sistemas de información: Capacidad que tiene la organización para distribuir y establecer diferentes funciones tanto en el área administrativa como en los procesos, buscando siempre la mejor opción para la organización y poder apoyar la toma de decisión.
- ✓ Manejo de materiales: Espacio donde se almacenan, distribuyen, transportan y manipulan los procesos y productos que van a ser utilizados para un objetivo programado.
- ✓ Tráfico y transporte: Concepto por el cual se garantiza la entrega a tiempo y en el lugar solicitado por el cliente.
- ✓ Método de planeación y control: Busca instaurar por medio de diagramas o gráficos los procesos que se realizan en la organización, facilitar los procedimientos que se están desarrollando a su interior.
- ✓ Organización: Son las diferentes actividades que dispone la organización para las mejoras de los procesos.

ESTRATEGIA DE UN SISTEMA LOGISTICO



FUENTE: WILLIAM COPACINO Y DONALD B. ROSENFIELD

La logística es una técnica fundamental en un evento. Consiste en reunir los medios necesarios (desde tareas de planificación hasta la gestión de recursos) para llevar a cabo un proceso complejo como puede ser la organización de un acto de estas características.

El objetivo de la logística y la producción en un evento es controlar con eficiencia todos los componentes, de manera que se cumplan los objetivos principales y se cubran las necesidades. Es una pieza imprescindible a la hora de planificar un evento si se desea satisfacer a los asistentes a él. Como en cualquier proceso organizacional, la logística de un evento debe seguir las siguientes etapas:

DEFINIR EL EVENTO

El primer paso consiste en definir qué tipo de evento queremos organizar: congreso, rueda de prensa, showroom, feria, lanzamiento de producto o marca, etc. Cuál es la fecha elegida para su celebración, en qué lugar o espacio tendrá lugar, cuál es el perfil de los asistentes, si va a haber invitados vip, presentadores o conferenciantes y, lo más importante, de qué presupuesto disponemos y con qué patrocinadores vamos a contar.

MARCAR LOS OBJETIVOS

Es muy importante que los objetivos del evento sean medibles cualitativa y cuantitativamente. En esta fase también resulta clave definir los equipos de trabajo con sus funciones y coordinadores.

LA PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN

La logística previa al evento es la parte más importante. De esa fase depende todo el desarrollo y las etapas posteriores. Hay que organizar el personal, definir y elegir a los proveedores y mantener una comunicación fluida entre todas las partes. Es importante saber que la logística no solo implica la iluminación, la música y todos estos elementos; también abarca la dinámica del evento: las actividades de los organizadores y los servicios contratados como catering, camareros, invitaciones, recepción o acreditaciones, entre otros elementos. Es esencial asimismo trazar un plan logístico que incluya los sistemas de transporte, de señalización y de seguridad.

EL DISEÑO DEL MATERIAL GRÁFICO Y PUBLICITARIO

Es importante llevar a cabo con la suficiente antelación todo el diseño del material de fotografía, publicidad, marketing y escenografía que se va a utilizar. Tener al día las bases de datos para el envío de invitaciones es otra de las tareas de las que hay que ocuparse en las semanas previas al evento.

EL MONTAJE

Esta fase incluye el montaje y la disposición de los equipos, los materiales, la tecnología, la decoración, el audio, el vídeo, etc. que se utilizarán, así como del grupo de personas que estarán trabajando durante el evento.

LA EJECUCIÓN

El día del evento todo tiene que ir según lo previsto: las actividades se han de realizar de acuerdo con la fecha y el horario establecidos. Aquí la logística no puede bajar la guardia, ya que es necesario que todo el mundo esté alerta ante cualquier imprevisto y que se pueda solucionar de forma rápida

cualquier problema que pueda surgir. La ejecución del evento en sí incluye a los participantes y el público presentes, que viven y comparten las distintas actividades planificadas.

LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO
El cierre del evento puede acabar también de forma creativa e innovadora, incluso con un efecto wow, como broche final a una buena planificación y logística.

EL DESMONTAJE
Se procede a desmontar todo el equipo, retirando los materiales y los elementos utilizados durante el evento. Debe haber un adecuado desalojo para evitar daños o accidentes. Es imprescindible hacer una revisión final previa a la entrega y devolución del equipo y de las instalaciones en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
LA FASE POSTEVENTO
Una vez finalizado el evento y en los días posteriores, es necesario evaluar los resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y medir también la rentabilidad.

En la coordinación de un evento hay 6 áreas básicas a supervisar y administrar:

PROGRAMACIÓN
- ✓ Definir y diagramar el programa del evento, con los horarios, el tipo de participantes y oradores.
- ✓ Estipular deadlines, en base a las actividades que se desarrollarán, en los días, horarios, y tiempos, a través de un cronograma general de trabajo.
- ✓ Elaborar checklists por áreas de trabajo para que cada grupo o persona tenga claras sus tareas y objetivos, y el tiempo en que deben estar realizadas exitosamente. Su supervisión será periódica y en forma particular.
- ✓ Confeccionar un presupuesto en base a los gastos previstos y costos de operación durante todo el desarrollo del proyecto.
- ✓ Seleccionar y capacitar al equipo y personal de trabajo, secretarias, orientadores, encargados de mercadeo, asistentes de sala, etc.
- ✓ Armar un grupo asesor con abogados, contadores, arquitectos, diseñadores, servicio de seguridad, programadores, etc. Ellos serán una excelente guía para trabajar en forma más eficiente, y así minimizar errores y riesgos.
- ✓ Definir y programar el sistema de inscripciones a utilizar para el registro de participantes.

DIFUSIÓN
- ✓ Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, banners, etc.
- ✓ Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- ✓ Actualización permanente de la base de datos, para dar seguimiento a invitados, participantes e inscripciones. Comunicación vía email con participantes, contacto con patrocinadores, respuestas a consultas y confirmaciones. Estas tareas se van intensificando más, hacia la fecha del evento.
- ✓ Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

AMBIENTACIÓN
Esto incluye todo lo relacionado a la sala, o salas de actividades y exposición si la hubiera, su organización y supervisión:
- ✓ Área de inscripción y acreditación de los asistentes.
- ✓ Comunicaciones, telefonía e internet.
- ✓ Gastronomía, servicio de catering, elección de menú, de acuerdo al tipo de comidas, almuerzo, cena, coffee breaks, etc. Todo lo referente a bebidas, servicio de barman, barras móviles, etc., procurando elecciones armónicas y prácticas.
- ✓ Sistema y tecnología de sonido, video y proyección, a través de computadores, proyectores, equipo de iluminacion, micrófonos, etc. Aquí se incluye la implementación del servicio de traducción. Para la cobertura gráfica del evento, se requiere de servicio fotográfico y servicio de video filmación.
- ✓ Decoración, arreglos florales, telones, paneles, cubresillas, mantelería, centros de mesa, etc, y todo lo que hace a la ambientación del evento.

MERCADEO

- ✓ Programación de reuniones con candidatos a patrocinar el evento y posibles proveedores, siempre viendo las potencialidades del evento en cuestión. Respecto a proveedores cabe negociar servicios por publicidad, si no conspira con otros anunciantes y patrocinadores de interés.
- ✓ Destinar personal a cargo de la relación con patrocinadores y asociados al evento durante todo el proceso de gestión del proyecto y presentación del post evento, siempre bajo estricta supervisión.
- ✓ Supervisar y controlar el cumplimiento y calidad del servicio de los proveedores, según las distintas contrataciones.

RELACIONES PÚBLICAS

- ✓ Definir y redactar discursos, y determinar shows o espectáculos para el evento.
- ✓ Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- ✓ Determinar y definir, premios, souvenirs y regalos.
- ✓ Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

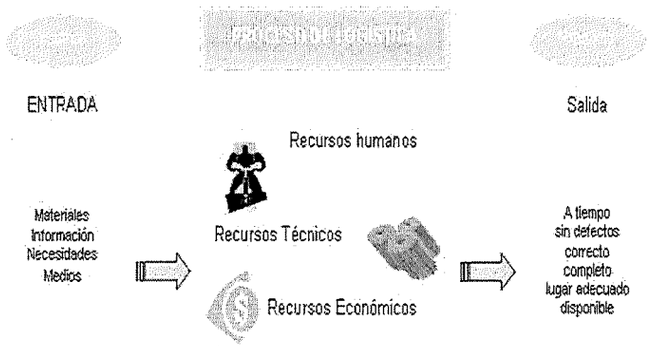
FINANZAS

- ✓ Pagos a proveedores.
- ✓ Pago de viáticos, fletes, correo, servicio de mensajería, etc.
- ✓ Prever pago de alojamiento, pasajes y traslados internos para participantes, oradores, invitados o asistentes de afuera, según lo estipulado.

TIPOS DE EVENTO

- ✓ Según la temática y la metodología, los eventos pueden ser de tipo cultural, tecnológico, social, de formación, etc.
- ✓ Según el perfil puede ser público, privado o corporativo.
- ✓ Según el alcance y objetivo puede ser un congreso, una reunión, una capacitación, etc.

PROCESO LOGISTICO



FUENTE PROEXPORT

METODOLOGÍA GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN



FUENTE: JESÚS MAURICIOBELTRÁN JARAMILLO. INDICADORES DE GESTIÓN

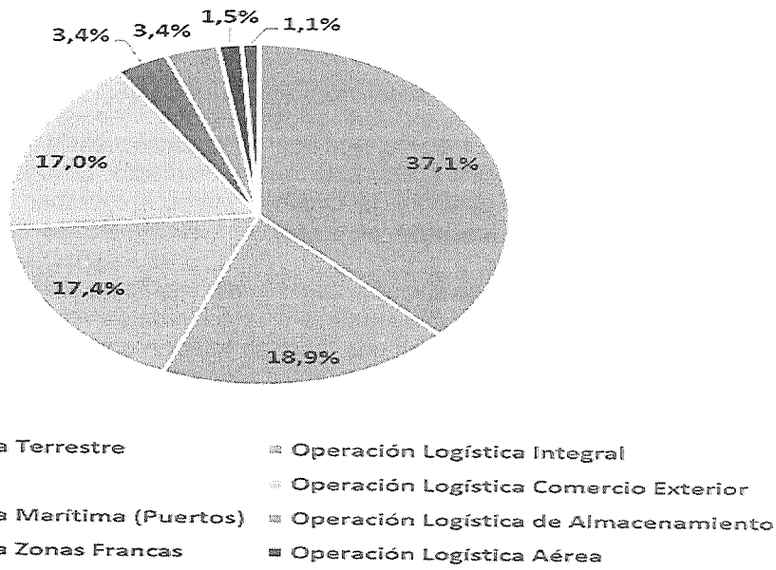
Alcaldía de Lebrija

Los indicadores de gestión son medidas de tipo cuantitativo que se utilizan para hacer seguimiento al proceso y éxito de un proyecto. En la investigación permite el estudio de todos los procesos referentes a entes económicos, técnicos y de validación operacional de los modelos; con el objetivo de lograr mostrar los resultados esperados en mediano y largo plazo, a través de un análisis donde por medio de él se identifiquen varias de las etapas de un proceso logístico.

A mediados del siglo pasado Colombia comenzó a tener intenciones de desarrollar un comercio exterior más dinámico, no sólo basado en el café, lo cual llevó a que las entidades bancarias y otras organizaciones del estado comenzarán a crear lugares donde era posible almacenar grandes cantidades de alimentos y otras mercancías no perecederas. Los denominados "Almacenes Generales de Depósito", se constituyeron en un primer intento, al igual que las navieras y las agencias de carga, de lo que hoy conocemos como Operadores Logísticos (LOGyCA, 2007)

En la actualidad, varios Operadores Logísticos que existen en Colombia hacen parte de esa aparición de Almacenes de Depósito del siglo pasado, los cuales han integrado sus servicios, no sólo verticalmente, sino a través de alianzas y subcontratación de operaciones, prestando servicios más completos e integrales.

PRESTADORES SERVICIOS LOGISTICOS



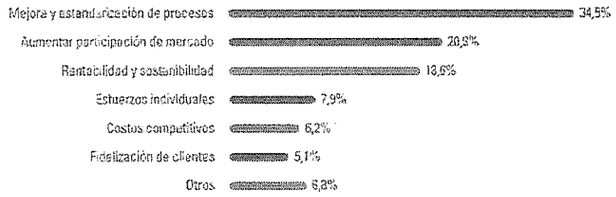
FUENTE PLANEACION NACIONAL

Es por esta misma razón que cada día las industrias están en una búsqueda constante de innovar en el ámbito logístico, desde el transporte, almacenamiento, distribución, entre otros, por lo que, más allá de encontrar estos servicios de manera aislada, las empresas requieren un aliado integral.

Es interesante ver que la mejora y estandarización de procesos sea un reto expresado por los participantes, específicamente porque se están refiriendo a que deben ajustarse a las necesidades de sus clientes, implementando procesos automatizados, diferentes a lo tradicional, con el fin de lograr optimización de costos.

Es entonces un llamado a la innovación, a la incorporación de nuevas tecnologías y al aprovechamiento de las tendencias en el sector, entendiendo que deben ofrecer un "servicio integral", diversificar el portafolio de servicios, por supuesto, para aumentar la participación en el mercado.

RETOS LOGISTICA



FUENTE ANDI

El proceso de tercerizar (outsourcing) las operaciones logísticas involucran una relación entre una empresa y un Proveedor de Servicios Logísticos (PSL), el cual, en comparación con los servicios logísticos básicos, posee una mayor oferta de servicios para el cliente, y se caracteriza por una orientación de largo plazo en términos de la contratación, generando por tanto decisiones de naturaleza estratégica (Wallenburg, Chill, Knemeyer & Goldsby, 2011)

Existen poderosos incentivos para adoptar una política de tercerización. Por una parte, los proveedores de servicios logísticos manejan su propio personal empleado y mantenimiento de equipos (vehículos de transporte, sistemas de información, etc), lo cual permite a la empresa que contrata dichos servicios tener una reducción de costos al no incurrir en los respectivos gastos. En el eventual caso en que la demanda de sus servicios o productos se reduzca, por ejemplo, el cliente simplemente reduce la cantidad de transporte a ordenar al PSL.

Una compañía que mantuviera su "aparato logístico" dentro de su negocio estaría en una posición mucho más difícil ya que los costos de personal empleado y mantenimiento de equipos como se mencionó anteriormente, se mantendrían o incluso podrían aumentar, bien sea que su capacidad se use o no en su totalidad.

Adicionalmente, la tercerización en logística trae como consecuencia un incremento en la flexibilidad corporativa haciendo más fácil la apertura de nuevos mercados. En lugar de tener que trasladar toda una organización logística existente, la empresa puede aprovechar las ventajas de operadores logísticos ya establecidos y presentes en la región.

Podría decirse entonces que en el momento no existe una figura contractual expresamente prevista en el ordenamiento colombiano que regule la prestación de servicios logísticos. Se encuentran, no obstante, algunos tipos de contratos que tendrían relación con un contrato de servicios logísticos tales como (Franco, 2014):

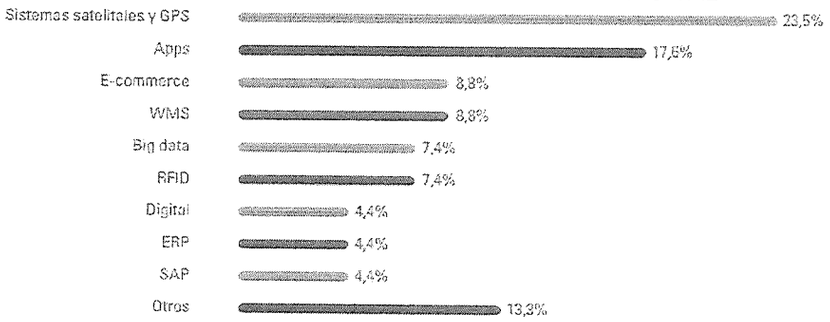
- ✓ El contrato de compraventa de mercancías (nacional e internacional) y el crédito documentario
- ✓ El contrato de transporte de mercancías (tierra, mar, aire y multimodal)
- ✓ El contrato de depósito - El contrato de confección de obra material
- ✓ El contrato de prestación de servicios

Sin embargo, el contrato de transporte si es un contrato típico en el ordenamiento colombiano.

TECNOLOGIA Y LOGISTICA

Definitivamente la tecnología es indispensable y cada vez jugará un rol más importante en las industrias. Específicamente para los usuarios logísticos, son los sistemas satelitales y de GPS los que tendrán un liderazgo preponderante que apoyen uno de los retos de la industria, que es la eficiencia en la operación. Es necesario entender que los mercados locales, nacionales y globales, cada día se ven más envueltos en la interacción digital, lo que implica un acercamiento directo con los consumidores. Hoy vemos como bastantes empresas, grandes y medianas, tienen un portal de ventas por internet, hasta el punto que se han creado Apps que le permiten a la gente acceder a la canasta familiar a tan solo un clic de distancia.

TECNOLOGÍA LIDERARÁ EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



FUENTE ANDI

La logística de un evento debe ser su principal pilar desde su planeación hasta la ejecución de la última actividad, ya que de ésta depende que el suceso se convierta en una experiencia memorable para los participantes. La logística y la infraestructura es un elemento clave para lograr que el país sea competitivo al momento de hacer frente al TLC, las empresas deben capacitarse y prepararse en aumentar la capacidad de producción y el ingreso en los nuevos mercados a los que podrán acceder con precios de costos más bajos, esta capacidad de acceso a nuevos mercados junto al efectivo manejo de la cadena de abastecimiento es el proceso clave para soportar la operación logística en el comercio internacional. En la actualidad la logística no se centra únicamente en el cómo llevar un objeto o producto de un lugar a otro si no que incluye una serie de procesos que deben ser manejados efectivamente para ser competitivos en el mercado.

En el entorno de los negocios internacionales se debe entender la importancia de las culturas las cuales alteran la forma en que se implementa la logística en los negocios, los franceses tiene un punto de vista de la logística que va hacia lo operacional y no tan administrativo, en Rusia este campo aún no se ha desarrollado en gran manera hacen uso de la logística básica, pero no se encuentran programas de estudio relacionados y enfocados en el estudio de la misma, por otro lado en Japón si se reconoce la importancia de la logística en el desarrollo económico. Colombia va en un proceso de transición en cuanto a la implementación de la logística organizada en los procesos productivos, y aunque es un tema que podríamos definir como nuevo se han alcanzado avances que han convertido este sector como uno de los sectores más importantes y atractivos en el entorno comercial, generando necesidad de conocimiento y capacitación para el desarrollo del mismo, es por esto que podría decir que un excelente manejo y conocimiento en materia de logística junto a la destreza que tenemos como profesionales en los negocios seria la combinación perfecta para lograr un paso adelante hacia la competitividad tanto en empresas como a nivel internacional.

1.4. TÉCNICO

En el esquema institucional del Estado colombiano, los municipios cumplen un papel fundamental como entidades territoriales dotadas de autonomía política, administrativa y fiscal, lo cual les permite gestionar de manera directa los asuntos propios de su territorio y atender las necesidades de la comunidad. En este sentido, el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia dispone expresamente:

"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

Este mandato constitucional reconoce al municipio como el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y le asigna responsabilidades directas en la garantía de condiciones que permitan el desarrollo institucional, social y democrático del territorio. En consecuencia, la gestión administrativa y presupuestal municipal debe orientarse a asegurar el cumplimiento de estos fines, dentro de los cuales se encuentra la promoción y fortalecimiento del ejercicio democrático como pilar esencial del Estado Social de Derecho. En concordancia con lo anterior, la Ley 1454 de 2011 —Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial— reafirma la autonomía de las entidades territoriales y el principio de competencia residual, conforme al cual los municipios asumen aquellas funciones que no hayan sido

atribuidas de manera expresa a otros niveles de la administración pública. Este marco faculta y, a su vez, compromete a las entidades territoriales a adoptar las decisiones administrativas, financieras y contractuales necesarias para atender las obligaciones que les impone el ordenamiento jurídico, especialmente en asuntos de interés general y de impacto directo sobre la comunidad, como lo son los procesos electorales.

Asimismo, el artículo 113 de la Constitución Política establece el principio de separación de poderes, acompañado del deber de colaboración armónica entre las distintas ramas y órganos del poder público, al señalar:

"Son ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines."

Este principio adquiere especial relevancia en materia electoral, en la medida en que el adecuado desarrollo de los comicios exige la actuación coordinada de diversas autoridades públicas. En tal sentido, el apoyo que deben brindar las entidades territoriales a las autoridades electorales no constituye una facultad discrecional, sino una obligación de naturaleza constitucional orientada a garantizar la efectividad de los derechos políticos y la legitimidad de los procesos democráticos. De igual manera, el artículo 209 de la Constitución Política dispone:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

Estos principios orientan el actuar de las autoridades administrativas y se complementan con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011 —Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo—, el cual establece que las actuaciones administrativas deben desarrollarse, entre otros, bajo los principios de buena fe, eficacia, coordinación, participación y responsabilidad, lo que impone a las entidades públicas el deber de adoptar decisiones oportunas y eficaces para la satisfacción del interés general. Por su parte, en lo que respecta a la organización electoral, el artículo 120 de la Constitución Política señala de manera expresa:

"La organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas."

En desarrollo de este mandato constitucional, el Decreto 1010 de 2000 establece como misión principal de la Registraduría Nacional del Estado Civil: "...garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad...", así como funciones relacionadas con "...fijar políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la organización y vigilancia electoral...". De conformidad con esta normatividad, la organización de los procesos electorales se soporta en una estructura técnica, logística y administrativa que requiere la concurrencia de recursos y esfuerzos por parte de las entidades territoriales, en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El Código Electoral y la normatividad vigente regulan, entre otros aspectos, la realización de los escrutinios distritales, municipales, zonales y generales, los cuales se apoyan en plataformas y herramientas que permiten garantizar la transparencia, confiabilidad e idoneidad de los resultados electorales oficiales, lo que implica la necesidad de contar con infraestructura, bienes y servicios adecuados para el normal desarrollo de dichas actividades.

De otro lado, el artículo 315 de la Constitución Política establece como atribución del Alcalde, en su

numeral 1: "Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo." En el mismo sentido, el numeral 6 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el numeral 6 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, dispone que corresponde a los alcaldes reglamentar los acuerdos expedidos por los concejos municipales, lo cual refuerza su deber de adoptar las medidas administrativas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales asignadas al municipio.

La normatividad electoral vigente, particularmente la contenida en el Decreto 3254 de 1963, la Ley 489 de 1998 y las circulares FI-14-0039296-DDP-2100 del 23 de octubre de 2014 y No. 278 del 28 de octubre de 2014, expedidas por el Ministerio del Interior, establece de manera clara que el apoyo presupuestal por parte de los entes territoriales constituye un elemento esencial para el desarrollo de los procesos electorales, en tanto garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios para atender los requerimientos logísticos, administrativos y operativos de las autoridades electorales.

Adicionalmente, la Circular Externa No. 001 de 2024 del Ministerio del Interior, "Apropiación presupuestal para garantizar los gastos de los procesos electorales: elecciones nuevas, elección de consejos locales y municipales de juventud, elecciones complementarias, elecciones atípicas, mecanismos de participación ciudadana y consulta de partidos y movimientos políticos", insta a los entes territoriales a crear rubros específicos y efectuar las apropiaciones presupuestales correspondientes para atender los procesos electorales programados, incluidos aquellos previstos para el año 2025 y siguientes.

El Honorable Consejo de Estado, a través de su Sala de Consulta y Servicio Civil, ha reiterado la aplicación del principio de colaboración armónica contenido en el artículo 113 de la Constitución Política y en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, señalando que las entidades territoriales deben apoyar logísticamente los procesos electorales, suministrando los bienes y servicios necesarios para su adecuado desarrollo, en coordinación con las autoridades electorales competentes. Esta obligación encuentra sustento adicional en los artículos 2° y 103 de la Constitución Política, el artículo 2° del Decreto 2241 de 1986 y el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963, el cual dispone textualmente:

"Artículo 46. Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:

1. Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus Delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía. Es también de cargo de los Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus Delegados. En el Distrito Especial de Bogotá, los gastos electorales son de cargo de la Alcaldía Mayor.

2. Los Departamentos tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para el funcionamiento de las Delegaciones Departamentales, y la impresión y distribución de formularios para las elecciones.

3. Son de cargo de la Nación los gastos que ocasione el suministro de locales y servicios para el funcionamiento de la Corte Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, y los demás gastos que no correspondan a los Departamentos y Municipios."

La Registraduría Nacional del Estado Civil expidió la Resolución No. 2580 del 5 de marzo de 2025, mediante la cual se estableció el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República (primera vuelta) correspondientes al periodo constitucional 2026–2030, así como la Resolución No. 2581 del 5 de marzo de 2025, por medio de la cual se fijó el calendario electoral para las elecciones de Congreso de la República a realizarse el 8 de marzo de 2026, precisando en ambos actos las etapas operativas y los términos aplicables.
En concordancia con lo anterior, el 2 de febrero del año en curso, la Registraduría Municipal del Estado Civil de Lebrija remitió comunicación oficial en la que relacionó los elementos necesarios

para la adecuada realización de los procesos electorales del año 2026, correspondientes a las elecciones de Congreso de la República y de Presidente y Vicepresidente, programadas para los días 8 de marzo y 31 de mayo de 2026, respectivamente.

Dicha comunicación se formuló atendiendo el principio de planeación que rige la gestión administrativa y presupuestal de las entidades públicas, e incluyó la previsión de los requerimientos logísticos y operativos que podrían resultar necesarios en el evento de configurarse una segunda vuelta presidencial, escenario previsto en el ordenamiento constitucional y legal, cuya realización depende de los resultados de la primera jornada electoral y del calendario que para tal efecto expida la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En este contexto, los requerimientos relacionados por la Registraduría Municipal del Estado Civil se circunscriben a los elementos estrictamente necesarios para la organización y el desarrollo del proceso electoral desde la competencia propia de la autoridad electoral. No obstante, la realización de los comicios trasciende dicho ámbito y exige la participación articulada de diversas autoridades y organismos del orden nacional y territorial, encargados de garantizar aspectos esenciales como la seguridad, el orden público, la movilidad, la custodia del material electoral, la coordinación interinstitucional y la atención de eventuales situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de la jornada electoral.

En particular, durante las distintas etapas del proceso electoral —preparatoria, operativa y de cierre— resulta indispensable la intervención permanente de la Fuerza Pública, los organismos de seguridad, los agentes de tránsito, las autoridades administrativas municipales y las instancias de coordinación interinstitucional, como el Puesto de Mando Unificado –PMU–, las cuales cumplen funciones continuas y prolongadas antes, durante y después de la jornada de votación y de los escrutinios correspondientes.

Atendiendo la naturaleza de dichas funciones, la extensión de las jornadas operativas y la necesidad de garantizar la permanencia efectiva del personal asignado a labores de seguridad, control, vigilancia, movilidad y coordinación institucional se hace necesario que el municipio prevea y disponga los apoyos logísticos adecuados que permitan el cumplimiento oportuno y eficiente de estas responsabilidades. Dentro de tales apoyos se encuentran, de manera razonable y proporcional, los servicios de alimentación, hidratación y demás suministros logísticos requeridos para el personal que participa activamente en el desarrollo del proceso electoral, los cuales no constituyen un beneficio individual, sino un medio indispensable para asegurar la continuidad operativa, la capacidad de respuesta institucional y la preservación del orden público y democrático.

Esta previsión se enmarca en los principios de colaboración, planeación, eficiencia y coordinación administrativa, y responde a la obligación del municipio de garantizar las condiciones materiales necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos políticos de la ciudadanía, así como para el adecuado funcionamiento de las autoridades que intervienen en el proceso electoral. En consecuencia, la adopción de estas medidas logísticas resulta coherente con la magnitud del proceso, el número de actores involucrados y la responsabilidad institucional que recae sobre la administración municipal para asegurar el normal desarrollo de los comicios.
Así, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atender la solicitud elevada por la autoridad electoral, la Administración Municipal de Lebrija, mediante el Decreto Municipal No. 091 del 27 de diciembre de 2017, delegó en las secretarías de despacho las funciones y competencias en materia contractual originalmente asignadas al Alcalde Municipal, incluyendo la ordenación del gasto y la facultad de contratar en nombre del municipio. En virtud de esto, y de conformidad con el Acuerdo Municipal No. 019 del 29 de diciembre de 2016, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia tiene asignada, entre otras, la función de apoyar la realización de los comicios electorales con el fin de garantizar su normal desarrollo, razón por la cual se identifica la necesidad de adelantar las actuaciones contractuales requeridas para atender los requerimientos formulados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En consecuencia, se hace necesaria la ejecución del proyecto denominado "Apoyo al ejercicio

democrático mediante la organización y realización de procesos electorales en el municipio de Lebrija, Santander", identificado con el Banco de Proyectos No. 202500000027522, para lo cual se deberá adelantar el correspondiente proceso de selección, de conformidad con las modalidades previstas en la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, garantizando así el adecuado desarrollo de los procesos electorales y el fortalecimiento del ejercicio democrático en el municipio.

ALCANCE DE LA NECESIDAD:

A través de la oficina gestora se realizó el documento denominado requerimiento técnico donde se definen las condiciones y especificaciones técnicas del presente proceso así:

NOTA 1: Las cantidades relacionadas en la columna "Requerimiento Registrador" correspondieron a las suministradas en el oficio No. 021, remitido por la Registraduría Municipal del Estado Civil de Lebrija el 2 de febrero del año en curso, en el cual se relacionaron los elementos necesarios para la adecuada realización de los procesos electorales del año 2026.

NOTA 2: Las cantidades detalladas en la columna "requerimiento municipal y fuerza pública" correspondieron a los requerimientos logísticos destinados a la Fuerza Pública, los agentes de tránsito, las autoridades administrativas municipales y las instancias de coordinación interinstitucional, tales como el Puesto de Mando Unificado –PMU–.

No.	Item	Descripción	Unidad de medida	REQUERIMIENTO REGISTRADURIA	REQUERIMIENTO MUNICIPAL Y FUERZA PUBLICA	JURADOS VOTACION (82 MESAS X 6 JURADOS)	CANTIDAD TOTAL
1	REFRIGERIOS	REFRIGERIOS PARA JURADOS DE VOTACIÓN, FUNCIONARIOS ELECTORALES, FUERZA PUBLICA, EQUIPO LOGISTICO, PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEMAS PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REFRIGERIO: CADA REFRIGERIO DEBERÁ CONTENER: UN FARINÁCEO CON PROTEÍNA (FLAUTA DE JAMÓN Y QUESO, FLAUTA DE POLLO, EMPANADA DE CARNE Y HUEVO, EMPANADA DE POLLO, SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, SÁNDWICH DE POLLO, ENTRE OTROS)CON UN PESO MÍNIMO DE 300GR; UNA BEBIDA FRIA GASEOSA PET DE 250 ML O BEBIDA MALTA DE 200 ML , EMPAQUE INDIVIDUAL CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE SALUBRIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR. INCLUYE	Número	1866	634	NO APLICA	2500

Alcaldía de Lebrija

		TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.					
2	DESAYUNO	CON DESTINO AL PERSONAL DELEGADO POR LA REGISTRADURIA, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL. DEBERA CONTENER: CALDO DE HUEVO O COSTILLA CON 150GR DE PROTEINA, AREPA DE MAIZ BLANCO O AMARILLO O PORCION DE ARROZ Y/O AREPA AMARILLA O BLANCA RELLENA DE 200 GR DE PROTEINA ACOMPAÑADA DE UNA BEBIDA FRIA, UNA BEBIDA CALIENTE Y UN MIX DE FRUTA Y/O 250 GR DE CARNE, 200 GRAMOS DE PAPA O YUCA COCINA, UNA PORCION DE AREPA BLANCA O AMARILLA Y 50 GRAMOS DE ENSALADA.	Numero	90	630	NO APLICA	720
3	HIDRATACION	BOTELLAS DE AGUA DE 600 ML	Numero	1866	1134	NO APLICA	3000
4	VEHÍCULO Y VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS PUNTOS DE VOTACIÓN	TRANSPORTE DE EQUIPO ELECTRICO Y LOGISTICO PARA LA VERIFICACION DEL SISTEMA GENERAL DE ELECTRICIDAD CAMBIO DE BOMBILLAS, MANTENIMIENTO DE CABLEADO, VERIFICACION DE ESTRUCTURA ELECTRICA, VERIFICACION DE TOMA CORRIENTES A PUESTOS DE VOTACION ZONA RURAL DISTRIBUIDAS Y ORGANIZADAS POR LA REGISTRADURIA NACIONAL. LA AGUIRRE, CERRO DE LA AURORA, EL SANTERO, EL CONCHAL, CENTENARIO, EL SALADO, EL OSO, CUZAMAN, LA	Numero	19	0	NO APLICA	19

Alcaldía de Lebrija

		AGUADA DE CEFERINO, LA PUENTE, LIBANO, LA RENTA, LLANADAS, PORTUGAL, PUYANA, SARDINAS, URIBE URIBE, SANTO DOMINGO Y VANEGAS. DEBE INCLUIR EL COMBUSTIBLE DEL VEHICULO. UN TECNICO EN ELECTRICIDAD CON UN(1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA. DOBLE RECORRIDO. CAMIONETA 4X2 O 4X4 SEGUN CORRESPONSA CUATRO(4) PUERTAS. JORNADA DE MAXIMO 12HORAS. INCLUYE GASOLINA Y CONDUCTOR					
5	VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL Y JURADOS DE VOTACIÓN	TRANSPORTE DE PASAJEROS A LOS JURADOS, FUERZA PUBLICA Y DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA A PUESTOS DE VOTACION ZONA RURAL DISTRIBUIDAS Y ORGANIZADAS POR LA REGISTRADURIA NACIONAL. LA AGUIRRE, CERRO DE LA AURORA, EL SANTERO, EL CONCHAL, CENTENARIO, EL SALADO, EL OSO, CUZAMAN, LA AGUADA DE CEFERINO, LA PUENTE, LIBANO, LA RENTA, LLANADAS, PORTUGAL, PUYANA, SARDINAS, URIBE URIBE, SANTO DOMINGO Y VANEGAS. DEBE INCLUIR EL COMBUSTIBLE DEL VEHICULO. DOBLE RECORRIDO. CAMIONETA 4X2 O 4X4 SEGUN CORRESPONSA CUATRO(4) PUERTAS. JORNADA DE MAXIMO 12HORAS. INCLUYE GASOLINA , CONDUCTOR Y ALIMENTACION DEL MISMO	Numero	93	2	NO APLICA	95
6	VEHICULO PARA TRANSPORTE EXCLUSIVO DEL REGISTRADOR	TRANSPORTE DE PASAJEROS ZONA URBANA Y RURAL EXCLUSIVO PARA EL REGISTRADOR. VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X2 CON CILINDRAJE MINIMO DE 2600 CC MODELO 2011 EN	Numero	15	0	NO APLICA	15

Alcaldía de Lebrija

		ADELANTE CUATRO(4) PUERTAS. DISPONIBLE PARA EL USO DEL REGISTRADOR, FUNCIONARIOS Y DEMAS PERSONAL NECESARIO.. JORNADA DE MAXIMO 8 HORAS.					
7	VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL	TRANSPORTE DE MATERIALES DE TRAYECTO A CADA BARRIO, COMUNA O VEREDA, DE 1 A 5 TONELADAS DURANTE LOS DÍAS PREDISPUESTOS PARA LA REGISTRADURIA. VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X2 CON CILINDRAJE MINIMO DE 1.8000 CC CUATRO(4) PUERTAS. CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES. INCLUYE GASOLINA, CONDUCTOR Y GASTOS DE ALIMENTACION. INCLUYE DOS(2) VEHICULOS A DISPOSICION POR 12 DIAS. CONTEMPLANDO 4 DIAS POR ELECCION. VALOR POR DIA 800.000	Numero	3	0	NO APLICA	3
8	ALMUERZOS	ALMUERZO: DOS(2) PORCIONES DE PROTEINA DE 180 GRAMOS. 200 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA Y/0 PAPA CRIOLLA, 50 GRAMOS DE AREPA Y/0 MADURO, ACOMPAÑADO DE DOS VARIEDADES DE SALSA DE MESA. GASEOSA FRIA PET X 250 ML O JUGO EN CAJA X 200 ML. ENTREGADO EN EMPAQUE DESECHABLE Y EL SERVICIO DE ENTREGA A CADA PARTICIPANTE DEL EVENTO. DEBEN SER ENTREGADOS A LA HORA INDICADA Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS POR EL SUPERVISOR	Número	915	109	1476	2500
9	CENAS	CENA:HAMBURGUESA: CARNE DE RES DE MINIMO 150 GR-QUESO DOBLE CREMA, CEBOLLA GRILLE, TOMATE, LECHUGA Y SALSAS ACOMPAÑADA DE PAPAS A LA FRANCESA Y GASEOSA PET DE 250ML. LOS EMPAQUES	Número	873	127	NO APLICA	1000

Alcaldía de Lebrija

		DEBERÁN SER BIODEGRADABLES E INDIVIDUALES. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO					
10	ALQUILER DE TABLONES PLÁSTICOS	MESA TIPO TABLÓN PLÁSTICA, TIPO EVENTO 0,80 MTS X 0,80 MTS Y ALTURA DE 0,70 MTS. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO, ARMADA Y DESARMADA. EL SERVICIO SERA POR DOS DIAS (SABADO PARA EL MONTAJE LOGISTICO DE LAS ELECCIONES Y EL DOMINGO PARA EJECUCION DE LA MISMA)	Número	543	7	NO APLICA	550
11	ALQUILER SILLAS PLÁSTICAS	SILLA PLÁSTICA TIPO EVENTO, SIN APOYA BRAZOS Y CON MEDIDAS DE MÍNIMO 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO, ARMADA Y DESARMADA. EL SERVICIO SERA POR DOS DIAS (SABADO PARA EL MONTAJE LOGISTICO DE LAS ELECCIONES Y EL DOMINGO PARA EJECUCION DE LA MISMA)	Número	1515	85	NO APLICA	1600
12	ALQUILER DE CARPA TIPO PIRÁMIDE	CARPA TIPO PIRÁMIDE, PAGOLAS, ROMANA O ÁRABE DE 4 X 4 MTS. ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAS Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS: FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS, ALTURA 2 MTS EN SUS LATERALES. EL SERVICIO SERA POR DOS DIAS (SABADO PARA EL MONTAJE LOGISTICO DE LAS ELECCIONES Y EL DOMINGO PARA EJECUCION DE LA MISMA)	Número	45	0	NO APLICA	45
13	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO. BACHILLER ACADEMICO ENCARGADO DEL DESPLIEGUE Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. VALIDO POR LAS TRES(3) ELECCIONES. PRESTANDO SERVICIO POR 25 DIAS	Número	11		NO APLICA	11

Alcaldía de Lebrija

14	ARTATRICLAVE	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON TRES(3) CERRADURAS ON SYUS RESPECTIVOS CANDADOS EN MADERA RESISTENTE CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE ALTO: 1.40 CM PROFUNDO: 1 METRO Y ANCHO 1.60 METROS. CUENTA CON CUATRO RODACHINES PARA FACIL MOVILIDAD Y DOS(2) MANIJAS POR LOS LATERALES PARA FACILITAR SU DESPLAZAMIENTO.	Numero	1	0	NO APLICA	1

1.5. REGULATORIO

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de Enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 399 de 2011	14 de febrero de 2011	Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	Propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la

		limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras.
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica
Circulares externas emitidas por la Agencia Nacional de Compras Públicas - Colombia Compra eficiente		

1.6. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana. Para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2025	
US $	125.000
COL $	533.287.768

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y	PLAZO CUANDO HAY

Alcaldía de Lebrija

		SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION	

Alcaldía de Lebrija

		$ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo con la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN. Sin embargo, los acuerdos aplicables en este proceso de contratación no establecen plazos mínimos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones. Por tal motivo, no se deben contemplar en el cronograma plazos adicionales referentes a Acuerdos Comerciales.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

- **Clasificación Según El Catálogo De Bienes Y Servicios De Naciones Unidas, Código Unspsc.**

El producto y su clasificación, fue objeto de consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer el segmento, familia y clase, según relación objeto, especificaciones e identificación del contrato; en concordancia a los bienes y Servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
80111600	Servicios de personal temporal
78141500	Servicios de organización de transportes
90101600	Servicios de banquetes y catering
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
80141607	Gestión de eventos

Posterior a la identificación del servicio en la Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), se procede a analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de demanda[1]. La búsqueda se realizó desde la vigencia 2017 hasta el 2025, en el SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVC donde para el objeto propuesto o similares, se encontraron en el histórico de procesos contractuales en el Municipio de Lebrija, Santander, los procesos enlistados a continuación:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
2025	LEB-SAMC-008-2025	Selección Abreviada de menor cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y APOYO OPERATIVO EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE Y LAS DIRECTRICES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	133.974.000 COP	FUNDACIÓN SAYAL35

[1] Véase: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

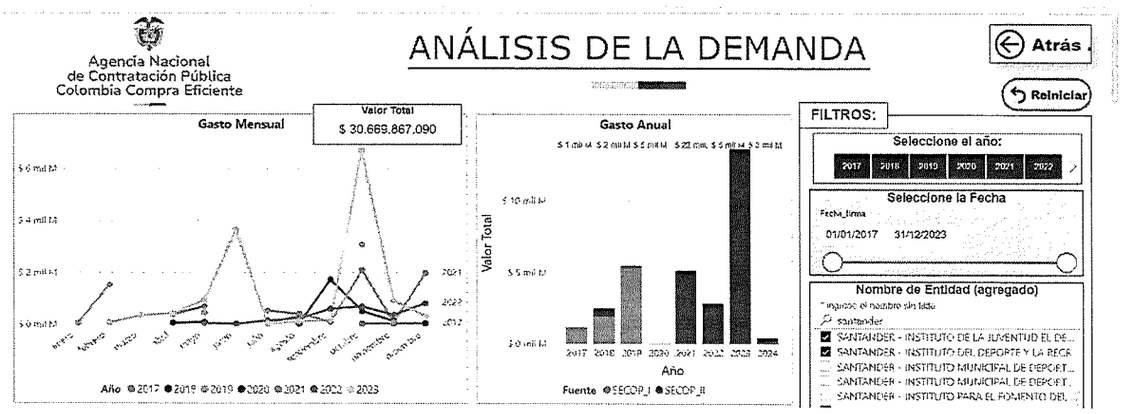
2023	SA-LEB-2023-16	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE LEBRIJA	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL MARCO DE LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL LEGAL Y REGLAMENTARIA	$199,700,000.00 Peso Colombiano	WORKSAIT SAS
2022	SA-LEB-2022-12	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	MUNICIPIO DE LEBRIJA	APOYO EN LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE FOMENTO EMPRESARIAL Y TURISTICO A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, DIRIGIDAS A LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA	$151,000,000.00 Peso Colombiano	FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS
2021	INV-035-2021	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2021 EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.	$12,800,000.00 Peso Colombiano	ORLANDO VASQUEZ ARIAS
2019	INV-039-2019	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GENERAL Y DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VIGENCIA 2019 DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER	$12,635,000.00 Peso Colombiano	FUNDACION PAIS FELIZ
2018	INV-050-2018	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GENERAL Y DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VIGENCIA 2018 DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA - SANTANDER	$4,205,000.00 Peso Colombiano	DELSAR AUGUSTO CARDENAS LARA
2017	INV-06-2017	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS PEDAGOGIOS CON LOS BENEFICIAFIOS DEL PROGRAMA DE MAS FAMLIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA.	$20,600,000.00 Peso Colombiano	DELSAR AUGUSTO CARDENAS LARA

2021	INV-023-2021	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE LEBRIJA	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN PARA EL XXIV CONGRESO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN ARMENIA 2021 TEMÁTICA CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIO Y PAZ NOVIEMBRE 16, 17 ,18 Y 19 DE 2021	$4,225,700.00 Peso Colombiano	YOHANA HERNANDEZ

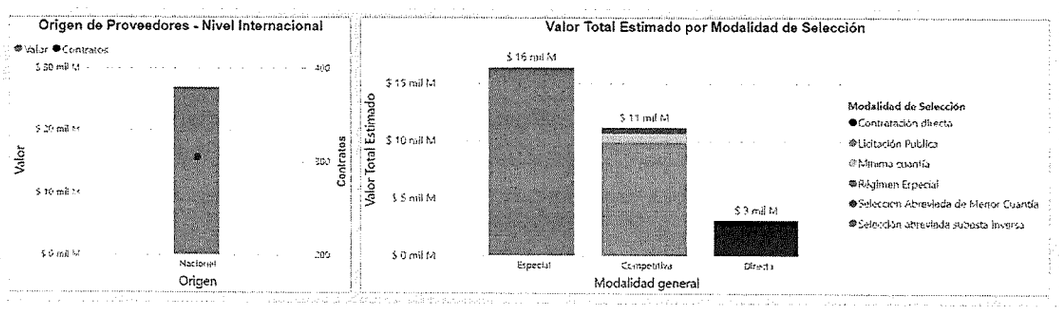
Como se puede observar en el Municipio de Lebrija la modalidad de selección predominante es la Contratación Mínima Cuantía y la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Así mismo, las condiciones técnicas garantizan el transporte, la logística, refrigerios y sonido para la realización de los diferentes eventos.

- **Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio**

Por otra parte, se realizó el mismo análisis con entidades del Departamento de Santander, encontrando que durante el periodo de tiempo comprendido entre el año 2017 y el año 2024 se realizó una inversión cercana a los 31 mil millones, que se dio más fuerte en el año 2023 por alrededor de 13 mil millones de pesos y la menor inversión en el año 2020 debido a la pandemia a causa del COVID 19, que impidió la realización de eventos masivos.



También se puede observar que los proveedores son de origen nacional y se utilizan todas las modalidades de selección:



Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, los contratos adelantados en entidades públicas, cuyo objeto contractual guardase relación con el presente proceso. A continuación, se enlistan los procesos contractuales llevados:

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
LICITACION PUBLICA PROCESO SAB-05-011-21 MUNICIPIO DE SABANETA	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y OPERACIÓN LOGISTICA EN EL MARCO DE LAS XXVI FIESTAS DEL PLATANO DEL MUNICIPIO DE SABANETA	$ 1.030.000.000	EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA MES VENCIDO DE ACUERDO CON LAS SUMAS FACTURADAS SEGÚN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FACTURA. PARA LOS PAGOS EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL FUNCIONARIO ENCARGADO PARA LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO, FACTURA DE VENTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE; ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICADO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADOS A TENERLO. LOS PAGOS SERÁN CANCELADOS POR MEDIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE SABANETA EN PESOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA EN LÍNEA A LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE, EN UNA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AFILIADAS AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS, PREVIOS LOS DESCUENTOS DE LEY.	60 DIAS	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 15% CALIDAD DEL SERVICIO 20% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
LICITACION PUBLICA PROCESO: FLO-LP-002-2021 MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES	$ 1.000.000.000	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SE CANCELARA EN FORMA MENSUAL PREVIA PRESENTACION DEL INFORME, SUSCRIPCION DE ACTA DE PAGO PARCIAL SUSCRITA ENTRE EL CONTATISTA Y EL SUPERVISOR, PREVIA CERTIFICACION DEL SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR, Y LA VERIFICACION DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	100 DIAS	02	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 10% CALIDAD DEL SERVICIO 10% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
LICITACION PUBLICA PROCESO: SMGA-LP-150-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS	$ 890.818.369	SERÁN PAGADEROS DE LA SIGUIENTE MANERA: MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES, DE ACUERDO A PRECIOS	150 DIAS	01	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 20% PAGO DE SALARIOS 10% CALIDAD DEL SERVICIO

Alcaldía de Lebrija

MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE PEREIRA		UNITARIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE SELECCIONADO Y EFECTIVO CONSUMO DE LAS DEPENDENCIAS, PREVIO INFORME DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL RESPECTIVO SECRETARIO DE DESPACHO. EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS VALORES UNITARIOS INCLUIDOS IVA CONTENIDOS EN LA PROPUESTA FINAL POR LA CANTIDAD DE CADA ÍTEM SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES A ADQUIRIR. NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO.			20% RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

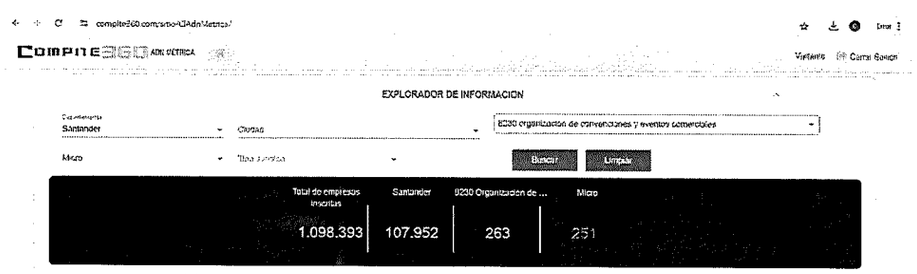
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para los servicios descritos y los posibles proveedores que los pueden suministrar para satisfacer la necesidad prevista. Se procede a analizar el comportamiento de la oferta, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de oferta[2], encontrando:

Análisis de la oferta:

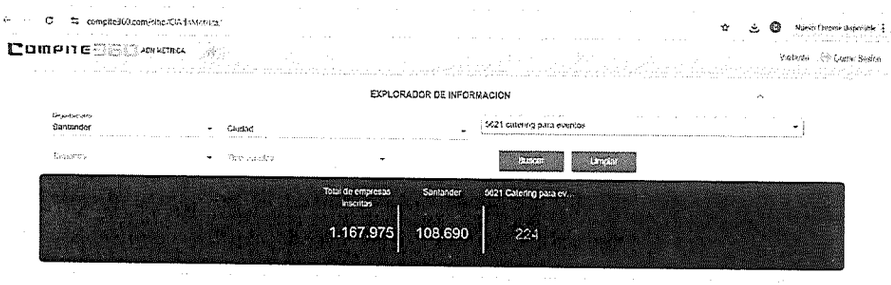
Por otra parte, en el análisis del comportamiento de sector terciario en especial la Organización de convenciones y eventos comerciales, se identifica que hay un grupo amplio de empresas que cuentan con un portafolio de servicios que permiten cumplir con los requerimientos del proceso que adelanta la entidad. Dado lo anterior y verificando la plataforma compite360 de Confecámaras con los códigos CIIU relacionados con el proceso en mención se tiene:

Código CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales: Para este código se encuentran registradas en el Departamento de Santander 263 empresas de las cuales 251 son Micro, 9 son Pequeñas y 3 es Mediana.

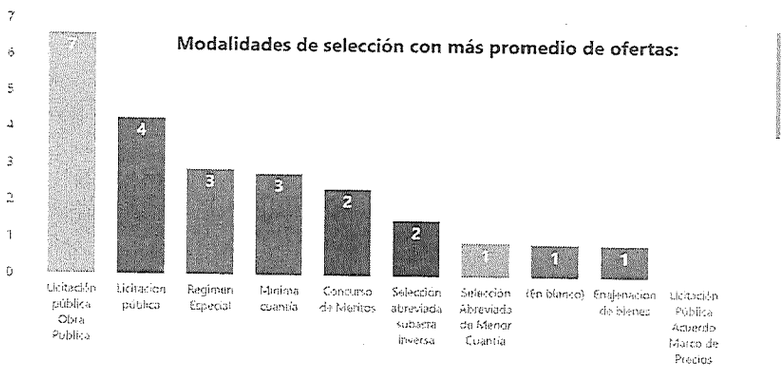


Código CIIU 5621 – Catering para eventos: Para este código se encuentran registradas en el Departamento de Santander 224 empresas de las cuales 223 son Micro y 1 es Pequeña.

[2] Véase:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



Por otra parte, en datos presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, entro el año 2017 y lo que va corrido de 2025 las modalidades de selección con más promedio de ofertas fueron la Mínima Cuantía, Subasta Inversa y Menor Cuantía, así:



Entidad	Modalidades utilizadas	Procesos publicados	Promedio de Ofertas
RUTA N MEDELLIN	1	1	23
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1	1	18
INPEC+	1	1	18
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	1	1	13
ENTERRITORIO S.A	2	55	12
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	1	1	12
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	10	11
MINISTERIO DEL TRABAJO NIVEL CENTRAL	2	3	9
CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	1	1	9
GRUPO ARBOL DEL CASANARE	1	6	9

Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
Mínima cuantía	6.108	17.339	3	35
Seleccion abreviada subasta inversa	1.137	3.612	2	28
	4.089	8.602	1	11
Seleccion Abreviada de Menor Cuantia	1.180	3.145	3	22
Licitación pública	311	2.521	4	41
Regimen Especial	670	2.168	3	31
Concurso de Méritos	31	156	2	40
Licitación pública Obra Pública	5	35	7	35
Enajenacion de bienes	7	12	1	4
Licitación Pública Acuerdo Marco de	1	0	0	0
Total	13.545	32.709	2	41

FUENTE. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Lebrija, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4. Actividad CIIU 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales. Actividad CIIU 5621 – Catering para eventos.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 47 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2024, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	**1,99**	**24**	**51,06%**
2	299	8	17,02%
3	3,99	4	8,51%
4	4,99	4	8,51%
5	5,99	0	0,00%
6	9,99	4	8,51%
10	o más	3	6,38%
INDETERMINADO		0	0,00%
NEGATIVO		0	0,00%
TOTAL		47	100,00%

En la muestra el 51,06% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 1,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética en este rango de datos, con lo que se proyecta un indicador de liquidez de 1,24 o que refleja una liquidez aceptable.

De acuerdo con la información evidenciada, se establece que el indicador debe ser mayor o igual a 1,24 veces.

ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	3	6,38%
0,1	0,19	0	0,00%
0,2	0,29	5	10,64%
0,3	0,39	8	17,02%
0,4	0,49	13	27,66%
0,55	**0,99**	**15**	**31,91%**
1	O MÁS	3	6,38%
INDETERMINADO		0	0,00%
TOTAL		47	100%

En la muestra el 31,91% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,55 y 0,99 del índice de endeudamiento. Se aplica media aritmética en este rango de datos, con lo que se proyecta un

indicador de endeudamiento de 0,65 que refleja un endeudamiento aceptable.

De acuerdo con la información evidenciada, se establece que el indicador debe ser menor o igual a 65%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	1,99	5	10,64%
2	3,99	7	14,89%
4	**5,99**	**8**	**17,02%**
6	8,99	4	8,51%
9,99	29,99	5	10,64%
más	30	3	6,38%
INDETERMINADO		11	23,40%
NEGATIVO		4	8,51%
TOTAL		47	100%

En la muestra el 17,02% de las empresas se encuentran entre el rango de 4 y 5,99 del indicador de cobertura de intereses. Se aplica media aritmética en este rango de datos, con lo que se proyecta un indicador de cobertura de intereses de 5,17 que refleja un indicador aceptable.

De acuerdo con la información evidenciada, se establece que el indicador debe ser mayor o igual a 5,17 veces. Cuanto el valor de los intereses pagados sea cero (0) no se podrá calcular este indicador por ser Indeterminado, por ende, el proponente cumplirá siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE
0	0,09	9	19,15%
0,1	0,19	7	14,89%
0,2	**0,29**	**13**	**27,66%**
0,3	0,39	3	6,38%
0,4	0,59	7	14,89%
0,6	0,99	1	2,13%
1	O MÁS	0	0,00%
INDETERMINADO		3	6,38%

Alcaldía de Lebrija

NEGATIVO	4	8,51%
TOTAL	47	85%

En la muestra el 27,66% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,2 y 0,29, se aplica la media aritmética en este rango de datos, con lo que se proyecta un indicador de rentabilidad del patrimonio de 0,24, lo que refleja una rentabilidad del patrimonio aceptable para el comportamiento del sector.

De acuerdo con la información evidenciada, el indicador se establece para el presente proceso que debe ser mayor o igual a 0,24.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		FRECUENCIA	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0,05	10	21,28%
0,06	**0,19**	**24**	**51,06%**
0,2	0,29	5	10,64%
0,3	0,39	1	2,13%
0,4	0,99	0	0,00%
1	O MÁS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
NEGATIVO		7	14,89%
TOTAL		47	100%

En la muestra el 51,06% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,06 y 0,19, se aplica en este rango de datos media aritmética, con lo que se proyecta un indicador de rentabilidad del activo de 0,12, lo que refleja una rentabilidad del activo aceptable para el sector analizado.

De acuerdo con la información evidenciada, el indicador se establece para el presente proceso que debe ser mayor o igual a 0,12.

RESUMEN DE INDICADORES A SOLICITAR

Con referencia en los cálculos realizados, en el actual proceso de contratación se proponen los indicadores así:

INDICADOR	LÍMITE	INDICADORES PARA SOLICITAR
Indicador de Liquidez	MÍNIMO	Mayor o igual a 1,24
Nivel de Endeudamiento	MAXIMO	Menor o igual a 65%
Razón de Cobertura de Intereses	MÍNIMO	Mayor o igual a 5,17
Rentabilidad del Patrimonio ROE	MÍNIMO	Mayor o igual a 0,24
Rentabilidad del Activo ROA	MÍNIMO	Mayor o igual a 0,12

5. ESTUDIO DE MERCADO

Desde la oficina gestora se requirió cotización de servicios de las condiciones y especificaciones técnicas propuestas, a lo cual se recibió respuesta de cotizaciones a través de SECOP II – Solicitud de información a proveedores y con dichas cotizaciones desde la oficina gestora se realizó el respectivo estudio de precios de mercado con análisis de precios unitarios, dando como resultado el promedio contemplado en el **ANEXO. PRESUPUESTO OFICIAL**.

Alcaldía de Lebrija

No.	ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIOS	REFRIGERIOS PARA JURADOS DE VOTACIÓN, FUNCIONARIOS ELECTORALES, FUERZA PUBLICA, EQUIPO LOGISTICO, PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEMAS PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REFRIGERIO: CADA REFRIGERIO DEBERÁ CONTENER: UN FARINÁCEO CON PROTEÍNA (FLAUTA DE JAMÓN Y QUESO, FLAUTA DE POLLO, EMPANADA DE CARNE Y HUEVO, EMPANADA DE POLLO, SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO, SÁNDWICH DE POLLO, ENTRE OTROS)CON UN PESO MÍNIMO DE 300GR; UNA BEBIDA FRIA GASEOSA PET DE 250 ML O BEBIDA MALTA DE 200 ML , EMPAQUE INDIVIDUAL CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE SALUBRIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	Número	2500	$ 13.000,00	$ 32.500.000,00
2	DESAYUNO	CON DESTINO AL PERSONAL DELEGADO POR LA REGISTRADURIA, POLICIA Y EJERCITO NACIONAL. DEBERA CONTENER: CALDO DE HUEVO O COSTILLA CON 150GR DE PROTEINA, AREPA DE MAIZ BLANCO O AMARILLO O PORCION DE ARROZ Y/O AREPA AMARILLA O BLANCA RELLENA DE 200 GR DE PROTEINA ACOMPAÑADA DE UNA BEBIDA FRIA, UNA BEBIDA CALIENTE Y UN MIX DE FRUTA Y/O 250 GR DE CARNE, 200 GRAMOS DE PAPA O YUCA COCINA, UNA PORCION DE AREPA BLANCA O AMARILLA Y 50 GRAMOS DE ENSALADA.	Número	720	$ 29.000,00	$ 20.880.000,00
3	HIGRATACIÓN	BOTELLAS DE AGUA DE 600 ML	Número	3000	$ 2.500,00	$ 7.500.000,00
4	VEHÍCULO Y VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS PUNTOS DE VOTACIÓN	TRANSPORTE DE EQUIPO ELECTRICO Y LOGISTICO PARA LA VERIFICACION DEL SISTEMA GENERAL DE ELECTRICIDAD CAMBIO DE BOMBILLAS, MANTENIMIENTO DE CABLEADO, VERIFICACION DE ESTRUCTURA ELECTRICA, VERIFICACION DE TOMA CORRIENTES A PUESTOS DE VOTACION ZONA RURAL DISTRIBUIDAS Y ORGANIZADAS POR LA REGISTRADURIA NACIONAL. LA AGUIRRE, CERRO DE LA AURORA, EL SANTERO, EL CONCHAL, CENTENARIO, EL SALADO, EL OSO, CUZAMAN, LA AGUADA DE CEFERINO, LA PUENTE, LIBANO, LA RENTA, LLANADAS, PORTUGAL, PUYANA, SARDINAS, URIBE URIBE, SANTO DOMINGO Y VANEGAS. DEBE INCLUIR EL COMBUSTIBLE DEL VEHICULO. UN TECNICO EN ELECTRICIDAD CON UN(1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA. DOBLE RECORRIDO. CAMIONETA 4X2 O 4X4 SEGUN CORRESPONSA CUATRO(4) PUERTAS. JORNADA DE MAXIMO 12HORAS. INCLUYE GASOLINA Y CONDUCTOR	Número	19	$ 900.000,00	$ 17.100.000,00
5	VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL Y JURADOS DE VOTACIÓN	TRANSPORTE DE PASAJEROS A LOS JURADOS, FUERZA PUBLICA Y DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA A PUESTOS DE VOTACION ZONA RURAL DISTRIBUIDAS Y ORGANIZADAS POR LA REGISTRADURIA NACIONAL. LA AGUIRRE, CERRO DE LA AURORA, EL SANTERO, EL CONCHAL, CENTENARIO, EL SALADO, EL OSO, CUZAMAN, LA AGUADA DE CEFERINO, LA PUENTE, LIBANO, LA RENTA, LLANADAS, PORTUGAL, PUYANA, SARDINAS, URIBE URIBE, SANTO DOMINGO Y VANEGAS. DEBE INCLUIR EL COMBUSTIBLE DEL VEHICULO. DOBLE RECORRIDO. CAMIONETA 4X2 O 4X4 SEGUN CORRESPONSA CUATRO(4) PUERTAS. JORNADA DE MAXIMO 12HORAS. INCLUYE GASOLINA , CONDUCTOR Y ALIMENTACION DEL MISMO	Número	95	$ 900.000,00	$ 85.500.000,00

Alcaldía de Lebrija

6	VEHICULO PARA TRANSPORTE EXCLUSIVO DEL REGISTRADOR	TRANSPORTE DE PASAJEROS ZONA URBANA Y RURAL EXCLUSIVO PARA EL REGISTRADOR. VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X2 CON CILINDRAJE MINIMO DE 2600 CC MODELO 2011 EN ADELANTE CUATRO(4) PUERTAS. DISPONIBLE PARA EL USO DEL REGISTRADOR, FUNCIONARIOS Y DEMAS PERSONAL NECESARIO.. JORNADA DE MAXIMO 8 HORAS.	Número	15	$ 750.000,00	$ 11.250.000,00
7	VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL	TRANSPORTE DE MATERIALES DE TRAYECTO A CADA BARRIO, COMUNA O VEREDA, DE 1 A 5 TONELADAS DURANTE LOS DÍAS PREDISPUESTOS PARA LA REGISTRADURIA. VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X2 CON CILINDRAJE MINIMO DE 1.8000 CC CUATRO(4) PUERTAS. CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES. INCLUYE GASOLINA, CONDUCTOR Y GASTOS DE ALIMENTACION. INCLUYE DOS(2) VEHICULOS A DISPOSICION POR 12 DIAS. CONTEMPLANDO 4 DIAS POR ELECCION.	Número	3	$ 6.400.000,00	$ 19.200.000,00
8	ALMUERZOS	ALMUERZO: DOS(2) PORCIONES DE PROTEINA DE 180 GRAMOS. 200 GRAMOS DE PAPA A LA FRANCESA Y/0 PAPA CRIOLLA, 50 GRAMOS DE AREPA Y/0 MADURO, ACOMPAÑADO DE DOS VARIEDADES DE SALSA DE MESA. GASEOSA FRIA PET X 250 ML O JUGO EN CAJA X 200 ML. ENTREGADO EN EMPAQUE DESECHABLE Y EL SERVICIO DE ENTREGA A CADA PARTICIPANTE DEL EVENTO. DEBEN SER ENTREGADOS A LA HORA INDICADA Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS POR EL SUPERVISOR	Número	2500	$ 32.000,00	$ 80.000.000,00
9	CENAS	CENA:HAMBURGUESA: CARNE DE RES DE MINIMO 150 GR-QUESO DOBLE CREMA, CEBOLLA GRILLE, TOMATE, LECHUGA Y SALSAS ACOMPAÑADA DE PAPAS A LA FRANCESA Y GASEOSA PET DE 250ML. LOS EMPAQUES DEBERÁN SER BIODEGRADABLES E INDIVIDUALES. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	Número	1000	$ 32.000,00	$ 32.000.000,00
10	ALQUILER DE TABLONES PLÁSTICOS	MESA TIPO TABLÓN PLÁSTICA, TIPO EVENTO 0,80 MTS X 0,80 MTS Y ALTURA DE 0,70 MTS. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO, ARMADA Y DESARMADA. EL SERVICIO SERA POR DOS DIAS (SABADO PARA EL MONTAJE LOGISTICO DE LAS ELECCIONES Y EL DOMINGO PARA EJECUCION DE LA MISMA)	Número	550	$ 48.000,00	$ 26.400.000,00
11	ALQUILER SILLAS PLÁSTICAS	SILLA PLÁSTICA TIPO EVENTO, SIN APOYA BRAZOS Y CON MEDIDAS DE MÍNIMO 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE AL SITIO, ARMADA Y DESARMADA. EL SERVICIO SERA POR DOS DIAS (SABADO PARA EL MONTAJE LOGISTICO DE LAS ELECCIONES Y EL DOMINGO PARA EJECUCION DE LA MISMA)	Número	1600	$ 4.500,00	$ 7.200.000,00
12	ALQUILER DE CARPA TIPO PIRÁMIDE	CARPA TIPO PIRÁMIDE, PAGOLAS, ROMANA O ÁRABE DE 4 X 4 MTS. ESTRUCTURA EN HIERRO ESTRUCTURAS Y LONA BLANCA IMPERMEABLE. MEDIDAS: FRENTE 4 MTS, FONDO 4 MTS, ALTURA 2 MTS EN SUS LATERALES. EL SERVICIO SERA POR DOS DIAS (SABADO PARA EL MONTAJE LOGISTICO DE LAS ELECCIONES Y EL DOMINGO PARA EJECUCION DE LA MISMA)	Número	45	$ 500.000,00	$ 22.500.000,00
13	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO. BACHILLER ACADEMICO ENCARGADO DEL DESPLIEGUE Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. VALIDO POR LAS TRES(3) ELECCIONES. PRESTANDO SERVICIO POR 25 DIAS	Número	11	$ 2.850.000,00	$ 31.350.000,00

14	ARTATRICLAVE	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON TRES(3) CERRADURAS ON SYUS RESPECTIVOS CANDADOS EN MADERA RESISTENTE CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE ALTO: 1.40 CM PROFUNDO: 1 METRO Y ANCHO 1.60 METROS. CUENTA CON CUATRO RODACHINES PARA FACIL MOVILIDAD Y DOS(2) MANIJAS POR LOS LATERALES PARA FACILITAR SU DESPLAZAMIENTO.	Número	1	$ 6.620.000,00	$ 6.620.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL						$ 400.000.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el proceso será de: **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000,00)**.

PLAZO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **SEIS (6) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO** una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

AUDREY YESENIA VÁSQUEZ HERRERA
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Alcaldía de Lebrija

Proyectó. Cindy E. Rojas Quintero- Economista CPS

Alcaldía de Lebrija

ANEXO. MUESTRA EMPRESAS DEL SECTOR
MILES DE PESOS

No	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros (FinanceCosts)
1	PIXELL GROUP SAS	35808	104926	184680	292303	-187377	-279525	
2	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	305468	3964820	963638	4918729	-953909	-1037130	
3	SAPORE SAS	6831232	10086598	5271997	5271997	4814601	-2322357	590743
4	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	3440469	37127982	24712483	24712483	12415499	-2080477	82087
5	PANELCO SAS	1869196	2682669	1035611	1035611	1647058	-96864	
6	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	1235507	3554339	825943	825943	2728396	-110861	6567
7	SOLUCIONES DLP S.A.S	641512	1011655	1241123	1922038	-910383	-23658	94
8	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	4400844	11026678	5302738	5302738	5723940	60747	
9	SEÑORA DE LA PAZ SAS	50139384	50139384	112346	112346	50027038	309616	0
10	CENFER S.A.	4110311	24015276	1175118	1175118	22840158	424955	31952
11	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	145432708	426769147	109200724	147072838	279696309	8425908	50343
12	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	1459239	8445783	1268619	2023141	6422642	206972	111687
13	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	1938935	4796086	449022	1481260	3314826	167084	
14	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	8138536	10699322	1640268	2739630	7959692	384586	0
15	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	4459196	6610343	3355641	5188535	1421808	273827	383351
16	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	418805	837531	494249	802901	34630	41984	
17	FIERA SAS	5311272	5652710	2503812	2566649	3086061	288325	87927
18	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	12411848	12860039	7836478	7919710	4940329	856372	31944
19	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	621310	1514290	77583	651230	863060	131828	7002

20	SOGA DE COLOMBIA SAS	6071838	7571687	2451372	3869217	3702470	672183	0
21	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	23630128	34719870	31007263	31007263	3712607	3111989	1308649
22	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	5065699	5178340	1893693	3609566	1568774	476535	135252
23	ABC PRODUCCIONES SAS	2333732	3789271	680717	1541334	2247937	362459	5718
24	QUACK DE COLOMBIA SAS	9123726	12500601	4828899	7280310	5220291	1204464	
25	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	9098414	13774921	4919155	8362557	5412364	1334887	940726
26	IMAGROUP COLOMBIA SAS	34368153	40251609	11422911	19948992	20302617	4128216	2779119
27	QUINTA GENERACIÓN SAS	12205101	12894304	934555	5968926	6925378	1389181	80141
28	MTA INTERNACIONAL SAS	16256633	23263085	7562554	13922009	9341076	2599721	826495
29	BANCA DE PROYECTOS SAS	2739499	6517253	683293	1362845	5154408	747525	111735
30	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	11571498	18145860	8519066	10190007	7955853	2103535	550992
31	SHOCK PRODUCCIONES SAS	15745538	16115187	3978157	5903550	10211637	1934827	
32	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	14786096	15660012	7068964	8102396	7557616	2181508	432530
33	OPEN GROUP BTL SAS	8357291	11839627	977236	5521619	6318008	1659988	211906
34	GRUPO COMETA S.A.S	4337149	5709072	2474878	3187677	2521395	822494	400180
35	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	8530524	10771977	4022428	5924215	4847762	1565161	383573
36	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	4749800	7520370	1082936	2228321	5292049	1112136	135794
37	OPEN LOGISTICA SAS	6484947	7329214	2373781	2490080	4839134	1131793	191453
38	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	18135004	29597500	2975544	10535862	19061638	4657408	898328
39	4E SAS	25967365	32473758	13643398	18824337	13649421	5587078	2439966
40	ORBIT EVENTOS SAS	3651991	16665960	2296474	5552505	11113455	2951170	457678
41	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	53416293	61388234	28983758	37703539	23684695	11342837	7929184
42	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1289193	4233630	1228033	2331147	1902483	865851	155956
43	PENTOLA INVERSIONES SAS	874673	1509167	661436	661436	847731	336302	70432
44	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	3121421	3756350	129845	129845	3626505	846303	11300
45	SOTAVENTO GROUP SAS	32042519	32811314	3416227	11132911	21678403	9109756	834741
46	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	13686194	16286329	5581766	7131639	9154690	4530033	834901
47	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	12842038	16229916	7499008	7644680	8585236	4844029	900729